

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de septiembre de 2020

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 17:18 horas del día 30 de septiembre de 2020, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Muy buenas tardes, bienvenidos Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Señores Consejeros Electorales, respetables integrantes de la Junta Ejecutiva, Señor Contralor, a esta Sesión Extraordinaria que iniciamos a las 17:18 horas de este 30 de septiembre del 2020, para poder efectuarla le solicito por favor Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

Mtra. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Lic. Carlos Casas Roque. -----

Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----

Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Omar Antonio González García. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----

Ing. Carlos Iván García Sánchez. -----

Partido MORENA. -----

Lic. Gustavo Jasso Hernández. -----

Partido Nueva Alianza Zacatecas. -----

Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas. -----

Lic. Ma. del Refugio López Berumen. -----

Partido Movimiento Dignidad Zacatecas. -----

Lic. Bibiana Lizardo. -----

Partido del Pueblo. -----

Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. -----

Partido La Familia Primero. -----

Lic. Eduardo Noyola Ramírez. -----

Partido Encuentro Solidario. - - - - -
Lic. Néstor Santacruz Márquez. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente se encuentran presente la totalidad de las y los Consejeros que conforman este Consejo General, nos acompañan además trece (13) Representantes de los Partidos Políticos, básicamente están casi todos los representantes, espero no haber obviado a ninguno, existe quórum legal para sesionar Consejero Presidente. -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra Sesión Extraordinaria, le pido por favor Señor Secretario dé cuenta al Consejo con el proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: A su consideración El proyecto de orden del día. - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración del quórum legal. - - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la modificación a diversos plazos del Calendario Integral para el proceso electoral 2020-2021, aprobado por el órgano superior de dirección mediante acuerdo 29 de la presente anualidad, de conformidad con lo establecido en la Resolución INE/CG289/2020 emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento de lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia recaída en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUB-RAB-46/2020. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el reporte financiero de este órgano correspondiente el mes de julio del 2020. - - - - -

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al presupuesto de egresos de esta autoridad administrativa electoral local, para gasto ordinario y electoral del ejercicio fiscal 2020, con base en el dictamen que presenta la Comisión de Administración de éste Órgano Superior de Dirección. - - - - -

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la contratación de prestadores y servicios eventuales para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el acuerdo emitido por la Comisión del Servicio Profesional de éste órgano superior de dirección. - - - - -

Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que aprueban las Políticas y Programas de la autoridad administrativa electoral local para el ejercicio 2021. - - - - -

Punto número ocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la plantilla de plazas eventuales y el Catálogo de Cargos y Puestos de prestadores de servicios para el proceso electoral 2020-2021, correspondiente al siguiente ejercicio fiscal. - - - - -

Punto número nueve: Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2021, con base en el dictamen de la Comisión de Administración de éste órgano superior de dirección. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, respetables integrantes de éste Consejo, si alguien tiene algún comentario o consideración en relación con el proyecto de orden del día, bien, no tengo ninguna solicitud por favor Señor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales a su consideración el proyecto del orden del día, quienes estén a favor les pido manifestarlo levantando, le informo que son la mano, son: - - - - - Siete votos a favor. - - - - - Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, consecuentemente a la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria, le pido Señor Secretario sea tan amable en continuar con el desarrollo de la sesión en el punto que ahora corresponde. - -

El Secretario Ejecutivo: Corresponde ahora el desahogo del **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la modificación a diversos plazos del Calendario Integral para el proceso electoral 2020-2021, aprobado por el órgano superior de dirección mediante acuerdo 29 de la presente anualidad, de conformidad con lo establecido en la Resolución INE/CG289/2020 emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento de lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia recaída en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUB-RAB-46/2020. - - - - -

El Consejero Presidente: Señor Secretario, por favor sírvase dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente y formular las consideraciones que crea convenientes, en relación con esta información importante del calendario electoral, adelante Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, básicamente las y los integrantes del Consejo General conocen las adecuaciones que se ponen a consideración en este punto, ustedes recordarán que cuando se aprobó el Calendario Integral de éste Consejo General el día 7 de Septiembre, se advirtió sobre la posibilidad de algunos cambios en virtud a como teníamos el proyecto original, me refiero a las etapas de precampaña, de apoyo ciudadano para quienes aspiren a obtener una candidatura independiente, así como el plazo para que los partidos políticos tengan la posibilidad de entregar su proyecto de convenio para ir en coalición si es que así lo desean, a partir del considerando trigésimo primero, visible en las páginas 28 en adelante y hasta la última que es la 31 del proyecto de acuerdo, se plasman estas nuevas fechas, las y los representantes repito, las conocían, así las habíamos plasmado, no obstante acatamos primero las sentencias recaídas por el Tribunal, y ahora que ya el Instituto Nacional Electoral ha realizado las adecuaciones pertinentes es que se pone a su consideración el siguiente proyecto de acuerdo **PRIMERO.** Se aprueban las modificaciones a diversos plazos del calendario para el proceso electoral 2020-2021, aprobado por el órgano superior de dirección de éste Instituto mediante acuerdo ACG-IEEZ-29/VII/2020, de conformidad con lo establecido en la Resolución INE/CG/289/2020 emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en términos de lo previsto en el considerando trigésimo primero y trigésimo segundo de este acuerdo, las cuales entrarán en vigor y surtirán sus efectos a partir de su aprobación por el Consejo General, se adjunta a éste acuerdo el calendario para el proceso electoral 2020-2021 con las modificaciones correspondientes para que formen parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Se modifican los plazos establecidos en los artículos 10,11, 16, 19 y 30 del Reglamento de Precampañas del Estado de Zacatecas, aprobado el día 7 de Septiembre del presente año, mediante el acuerdo 28 de éste Consejo General, de conformidad con lo señalado en el considerando Vigésimo cuarto de éste acuerdo. **TERCERO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto para que informe y remita el presente acuerdo

y su anexo a la Unidad Técnica de Vinculación del INE, para que por su conducto se remita al área correspondiente para los efectos conducentes. **CUARTO.** Publíquese un extracto de este acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, así como en la página de Internet www.ieez.org.mx para los efectos a que haya lugar. **QUINTO.** Publíquese un extracto del acuerdo mediante el cual se aprobó el Reglamento de Precampañas para el Estado de Zacatecas, así como el Reglamento de Precampañas en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, con las modificaciones de los plazos establecidos en el considerando Trigésimo segundo de éste acuerdo, está a su consideración. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes del Consejo si alguien desea intervenir en éste proyecto de acuerdo tienen el uso de la palabra, bien, sino hay consideraciones, no hay solicitudes, le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente, perdón antes preguntarle, no escuché en los puntos de acuerdo, si existe la comunicación a través de la Dirección de Vinculación con el INE para los efectos de conocimiento legales que correspondan. -----

El Secretario Ejecutivo: Si Consejero Presidente está en el punto número tres.-----

El Consejero Presidente: De acuerdo perfecto, bien, tome la votación si es tan amable Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la modificación a diversos plazos del Calendario Integral para el proceso electoral 2020-2021, aprobado por el órgano superior de dirección mediante acuerdo 29 de la presente anualidad, de conformidad con lo establecido en la Resolución INE/CG289/2020 emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento de lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia recaída en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUB-RAB-46/2020, quienes estén a favor, son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, Consecuentemente con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo relacionado con el cumplimiento de la adecuación al Calendario homologado, y le pido Señor Secretario tome las medidas necesarias para hacer la publicación en el Periódico de Gobierno del Estado el extracto respectivo, y para conocimiento y además porque obedece a petición que nos han hecho algunos partidos políticos, dos de ellos por escrito, hacer un extracto que sea del calendario para los fines de conocimiento y que se dé la divulgación respectiva, y que se les entregue a todos los partidos y que se haga del conocimiento a través de algún boletín en los medios de comunicación, esto tomando en cuenta que se habían tomado otras fechas en base a la Legislación Local que hacen ahora las adecuaciones. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente atenderemos su instrucción, de hecho comentar a ustedes que estamos preparando algunos tantos impresos para que sean distribuidos ante los representantes e integrantes de éste Consejo General, haremos la publicación en la página correspondiente, en el Periódico Oficial como usted lo ordena, así como algunos boletines de prensa, y estaremos pues con un extracto de las etapas

más importantes y está disponible para ustedes y para toda la ciudadanía en general.-----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario por favor continúe con el desarrollo de la sesión.-----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente si me permite antes tengo visible la incorporación de un número telefónico por el antecedente que tenemos quiero pensar, se trata de la Representante del Partido Movimiento Dignidad Zacatecas, la Licenciada Bibiana Lizardo, para efectos de acta se da cuenta de su presencia en esta Sesión.-----

El Secretario Ejecutivo: Le informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el reporte financiero de este órgano correspondiente el mes de julio del 2020.-----

El Consejero Presidente: Bienvenida Licenciada Bibiana por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente.-----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba el informe financiero del órgano electoral correspondiente al mes de Julio del ejercicio fiscal 2020, conforme al anexo que se adjunta al presente acuerdo para que forme parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Publíquese éste acuerdo y su anexo en la página de Internet www.ieez.org.mx.-----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, le pido por favor al Presidente de la Comisión de Administración, Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez haga la presentación y formule los comentarios que estime pertinentes.-----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez quien expresa: Gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos, con su permiso, sometemos a su amable consideración el proyecto de acuerdo por el que se propone la aprobación del informe financiero del mes de Julio del presente ejercicio fiscal, la información contable presupuestaria y patrimonial del Instituto Electoral está presentada en base a los postulados básicos de la contabilidad gubernamental, y conforme a las normas y criterios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones aplicables vigentes, los estados financieros que se anexan al presente acuerdo se integran por un estado de situación financiera, por un estado de actividades y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, el estado de situación financiera refleja la posición financiera del Instituto al cierre de mes de Julio, y contempla los activos, los pasivos y la hacienda pública o patrimonio de la Institución, al cierre del mes de Julio contamos con un activo circulante por el orden de \$8'674,334.29, un activo no circulante por \$51'870,897.12, para un activo total de \$60'545,231.41, un pasivo de \$7'895,299.72, una hacienda pública o patrimonio de \$52'649,931.69, y un resultado positivo del ejercicio de \$2'597,787.61, por su parte el estado de actividades da cuenta de los ingresos y los gastos durante un período determinado, cuya diferencia positivo-negativa determina el ahorro o desahorro resultado de ejercicio, al respecto tenemos que del 1° de enero al 31 de Julio de la presente anualidad, el estado de actividades refleja un total de ingresos y otros beneficios por la cantidad de \$85'528,128.54, un total de gastos y otras pérdidas por \$82'930,340.93, para un resultado positivo de ejercicio de \$2'597,787.61, cabe aclarar que dentro del total de ingresos y

otros beneficios están considerados los recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas correspondientes al financiamiento público de los partidos políticos, y que de manera simultánea se refleja en el gasto dentro del rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, y que es por el orden de \$51'489,748.39, en reunión de trabajo celebrada el viernes 25 de septiembre de la presente anualidad, la Comisión de Administración de este Instituto revisó y analizó los informes financieros de mérito, y se acordó remitirlos a éste órgano superior de dirección para que se determine lo conducente muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Licenciado J. Jesús Frausto Sánchez, si alguien más desea participar respetables integrantes de éste Consejo tienen el uso de la palabra, bien, en virtud de que no hay solicitudes le pido Señor Secretario sea tan amable de tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se le solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el reporte financiero de este órgano correspondiente el mes de julio del 2020, quienes estén a favor, informó que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con los pagos financieros de la Institución del mes de julio de la presente anualidad, Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día. - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al presupuesto de egresos de esta autoridad administrativa electoral local, para gasto ordinario y electoral del ejercicio fiscal 2020, con base en el dictamen que presenta la Comisión de Administración de éste Órgano Superior de Dirección.-----

El Consejero Presidente: Continúe en el uso de la palabra Señor Secretario, dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente.-----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO. Se aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al presupuesto de egresos de esta autoridad administrativa electoral local, para gasto ordinario y gasto electoral del ejercicio fiscal 2020, de conformidad con lo señalado en los considerandos vigésimo tercero al vigésimo cuarto de éste acuerdo. **SEGUNDO.** Publíquese este acuerdo y su anexo en la página de Internet www.ieez.org.mx, así como una síntesis del mismo en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.-----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, también proviene de la Comisión de Administración, por lo tanto le solicito atentamente al Presidente de la Comisión de Administración, Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez haga la presentación y formule los comentarios que estime oportunos.-----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Con mucho gusto Consejero Presidente, con su permiso, como ustedes recordarán en diciembre pasado la

Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas de un proyecto de presupuesto presentado por éste Instituto por el orden de \$93'082,645.00, en el que se contemplaba gasto ordinario y gasto electoral, aprobó \$55'300,277.00, en ese sentido el presupuesto solicitado sufrió una reducción por el monto de \$37'782,368.00, lo que representó una disminución del 40.59% del proyecto, en consecuencia de lo anterior, se facultó al Consejero Presidente para que realizara las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, con la finalidad de que se reintegrarán los recursos financieros para el cumplimiento integral de las actividades y programas ordinarios y electorales, contemplados en las Políticas y Programas de esta autoridad administrativa electoral para el 2020, resultado de las gestiones realizadas por el Consejero Presidente, el 20 de marzo del presente año la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado formalizó la primera adecuación al presupuesto de egresos de éste Instituto para el ejercicio fiscal 2020 por la cantidad de \$1'183,850.00, con ese motivo el 29 de mayo de 2020 el Consejo General mediante acuerdo ACG-IEEZ-12/VII/2020, aprobó la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al presupuesto así como la incorporación de ingresos no presupuestales con un total de \$2'564,449.00, el 11 de Septiembre de 2020, la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado formalizó una adecuación al presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020 por la cantidad de \$1'062,819.00, para gasto ordinario, y la cantidad de \$ 10'359,296.00 para actividades de proceso electoral, de conformidad con los artículos 52 y 53 del Reglamento para la Administración de los Recursos, la Dirección Ejecutiva de Administración remitió al Consejero Presidente la propuesta de la Junta Ejecutiva respecto a la distribución de la adecuación al presupuesto de egresos, el 25 de Septiembre de la presente anualidad, la Comisión de Administración en sesión virtual, conoció y aprobó el dictamen de la distribución y aplicación de ingresos por la adecuación al presupuesto de egresos de ésta autoridad administrativa electoral para gasto ordinario y gasto electoral del ejercicio fiscal 2020, atendiendo a las necesidades de recursos humanos, financieros y materiales que las diversas áreas administrativas del Instituto Electoral contemplan en sus funciones establecidas en las Políticas y Programas, para el gasto ordinario la cantidad de \$1'062,819.00 se destinará el capítulo 3000 de servicios generales, que permitirá realizar el pago de los meses de agosto, septiembre y octubre del año en curso, de arrendamiento del edificio "C" del Instituto Electoral, servicio de vigilancia, inserciones en periódicos locales, revistas, publicaciones de acuerdos del Consejo General en el Periódico Oficial Órgano del Estado, así como el pago del impuesto sobre nóminas, por lo que se refiere al gasto electoral se destinarán para el capítulo 1000 de servicios personales \$5'744,135.00, para el capítulo 2000, materiales y suministros, \$403,050.00, para el capítulo 3000, servicios generales \$3'339,524.00, y para el capítulo 5000, bienes muebles e inmuebles intangibles \$872,586.00, el presente proyecto de distribución del gasto electoral nos permitirá la contratación de 61 prestadores de servicios eventuales, que desarrollarán las actividades electorales que llevarán a cabo las diversas áreas del Instituto Electoral, y que se encuentran programadas en las Políticas y Programas de esta autoridad administrativa electoral y por consecuencia, las erogaciones destinadas al pago de honorarios asimilados a salarios, sueldos bases al personal eventual, prima de vacaciones y dominical, gratificaciones de fin de año, aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social, aportaciones al Fondo Nacional, etcétera, se contemplan los recursos necesarios para la adquisición de materiales y útiles de oficina, consumibles para equipo de cómputo, así como de combustibles para la realización de diversas actividades de preparación del proceso electoral 2020-2021, entre las cuales se encuentran las relativas a las entrevistas a aspirantes a integrar los Consejos Municipales y Distritales Electorales en la instalación de los referidos Consejos, el diseño de la documentación y de

materiales electorales para las elecciones, así como para garantizar el voto de los Zacatecanos residentes en el extranjero, los gastos para la localización, selección, adecuación y contratación de los servicios de los inmuebles que ocuparán las oficinas de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, la adquisición de licencias software que serán necesarios para establecer la red de datos entre los 76 Consejos Distritales y Municipales Electorales con las oficinas centrales del Instituto Electoral, así como para llevar a cabo los distintos simulacros e implementación de programas de resultados electorales preliminares entre otros, la distribución y aplicación de ingresos por adecuación de presupuesto de egresos de esta autoridad administrativa electoral, se realiza atendiendo a los principios de racionalidad y austeridad y en función a las necesidades del Instituto para llevar a cabo actividades ordinarias y electorales que se programaron en las Políticas y Programas del órgano electoral para el 2020, y para cumplir con las obligaciones que nos mandata la Legislación en la materia, por su atención gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Electoral J. Jesús Frausto Sánchez, Presidente de la Comisión de Administración, si alguno de ustedes respetables integrantes de éste Consejo desea intervenir, sino es así nada más permítanme concluir éste punto que es muy importante en la vida Institucional, como ustedes recordarán respetables integrantes de éste Consejo, al inicio del ciclo después de lo decretado por la LXIII Legislatura del Estado, no contamos con recurso alguno para gasto electoral, y desde mucho antes de que empezará el proceso el 7 de Septiembre, tuvimos muchas actividades directa o indirectamente relacionadas con las actividades no sólo de preparación, sino ya de convocatoria, de ir en línea a convocar a la ciudadanía para que aspirantes a ocupar un cargo de Consejeros Distritales o Municipales, lo hicieran a través básicamente de las tecnologías informáticas, y así como esos, muchos otros ejemplos, ante la circunstancia difícil en que nos encontramos, agravada por la situación de la pandemia tan generalizada como conocida, nos dimos a la tarea de gestionar, y he de destacar que ha existido sensibilidad, buena consideración y el apoyo respectivo por la Secretaría de Finanzas a través de su titular el Maestro Jorge Miranda, y por supuesto por indicaciones del Señor Gobernador por lo cual agradecemos y reconocemos esto que le permite al Instituto todavía no completamente completar valga la tautología, lo que se necesita para cerrar bien el ciclo pero, un significativo avance sin duda y eso es digno de reconocimiento, esperamos que en la presentación que oportunamente le debemos a la Legislatura y también al Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas, exista la sensibilidad porque para Zacatecas y para el país sin duda que los procesos electorales y este trascendental, complicado y amplísimo en que nos encontramos, para requerir no solamente de la consideración y de la sensibilidad, sino del apoyo efectivo para que Zacatecas se siga significando en el concierto nacional, como una entidad en la cual los procesos electorales, las elecciones, se lleven en los términos institucionales en orden, en paz, en tranquilidad y estabilidad social y el punto de partida es que a las instituciones electorales no se les otorgue de más, pero no se les de menos de lo estrictamente ajustado y debidamente justificado presupuesto para operar este trascendental proceso electoral, hacemos el reconocimiento y les mencionamos que seguiremos con las gestiones respectivas, que esperamos también por parte de los Señores representantes de los partidos políticos lo transmitan a sus bancadas, a sus partidos políticos, para que exista el apoyo y la consideración para el presupuesto del 2021, por favor Señor Secretario continúe con el desahogo de la sesión con el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, si me permite primeramente solicitar a las Consejeras y Consejeros

Electoral, manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al presupuesto de egresos de esta autoridad administrativa electoral local, para gasto ordinario y electoral del ejercicio fiscal 2020, con base en el dictamen que presenta la Comisión de Administración de éste Órgano Superior de Dirección, quienes estén por la afirmativa, le informo Consejero Presidente que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad**, gracias Señor Secretario por favor continúe con el siguiente punto de la orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la contratación de prestadores de servicios eventuales para el proceso 2020-2021 en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. -----

El Consejero Presidente: Por favor continúe en el uso de la palabra Señor Secretario y dé lectura al proyecto en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueba la contratación de prestadores de servicios eventuales para el proceso electoral 2020-2021 en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local en términos de lo previsto en los considerandos Vigésimo primero, Vigésimo segundo, Vigésimo cuarto y Vigésimo quinto de este acuerdo **SEGUNDO.** El período de contratación de los prestadores de servicios eventuales será por el período señalado en los considerandos Vigésimo primero y Vigésimo sexto de éste acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo para que celebren los contratos de prestación de servicios que correspondan. **CUARTO.** Se ordena la Dirección Ejecutiva de Administración proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este acuerdo. **QUINTO.** Se faculta a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, para que realice las sustitución de los prestadores de servicios eventuales por renuncia, no aceptación del cargo, o cualquiera otra eventualidad, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de lo cual se dará cuenta a este Consejo General. **SEXTO.** Publíquese este acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, por provenir de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, le pido a quien preside la misma, Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, haga uso de la palabra y formule los comentarios que estime pertinentes. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, en el presente proyecto de acuerdo estamos sometiendo a su amable consideración la contratación de diez prestadores de servicios para el proceso electoral, el 31 de octubre del año pasado, este Consejo General derivado de las actividades del proceso establecidas en las Políticas y Programas, aprobó una plantilla de prestadores de servicios para proceso electoral de 160 plazas para este ejercicio 2020, en el acuerdo anterior, el que acabamos de aprobar, por el que se aprobó la distribución y aplicación de presupuesto para adecuación presupuestal, se contemplaron los recursos

necesarios para la ocupación de 61 plazas para el resto del año, dentro de las cuales se encuentran las 10 que estamos proponiendo en estos momentos, en la presente propuesta se observó el procedimiento para la selección y contratación de prestadores de servicios eventuales o temporales para proceso electoral, consistente en la presentación de la solicitud de contratación y propuestas las personas por parte del área correspondiente, la revisión del cumplimiento de requisitos y del perfil por parte de la Junta Ejecutiva, y la elaboración del dictamen para someterlo a la aprobación de la Comisión del Servicio Profesional, y esta a su vez al Consejo General, las propuestas las tienen a la vista en el considerando Vigésimo primero del presente proyecto, y son 4 para Secretaría Ejecutiva, 2 para la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y 4 para la Dirección Ejecutiva de Sistemas y Programas Informáticos, las funciones que desarrollarán las y los prestadores de servicios eventuales serán las establecidas en el Catálogo de Cargos y Puestos de Prestadores de Servicios para el proceso electoral 2020-2021, las cuales están visibles en el considerando Vigésimo segundo, las personas propuestas cumplen con el perfil, requisitos de escolaridad, experiencia y las competencias necesarias para el desempeño del cargo, de conformidad con lo previsto en el Catálogo de Cargos y Puestos de Prestadores de Servicios para el proceso electoral local 2020-2021 aprobadas por el Consejo General, las percepciones salariales son conforme al tabulador aprobado mediante acuerdo del Consejo General de fecha 31 de octubre del 2019, el periodo de contratación es a partir del día siguiente de la aprobación por este Consejo General y hasta el 31 de diciembre del presente año, con excepción del cargo relacionado en el último lugar, que iniciará a partir del día 16 octubre y concluirá el 31 de diciembre del 2020, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, respetables integrantes del Consejo si alguien desea intervenir en este proyecto de acuerdo, sino hay solicitudes le pido Señor Secretario someta a votación el proyecto mencionado. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la contratación de prestadores de servicios eventuales para el proceso 2020-2021 en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la contratación de prestadores de servicios con carácter de eventual para proceso electoral, por favor Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que aprueban las Políticas y Programas de la autoridad administrativa electoral local para el ejercicio 2021. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario sírvase dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente, hacer la presentación respectiva, porque emana básicamente de la Junta Ejecutiva, pero obviamente cualquier colega puede hacer la presentación de este importante

punto del orden del día, adelante Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, fueron presentadas de manera sucinta y breve en la reunión de trabajo que tuvimos al medio día con las y los representantes de los partidos políticos, recordar que las Políticas y Programas se dividen Señoras y Señores integrantes del Consejo General en cuatro apartados, que tiene que ver con la matriz de Políticas y Programas, la matriz de indicadores por resultados, las actividades en el formato GANT, y la base presupuesto, a su vez se subdividen en componentes generales, en objetivos generales, área responsable, objetivo específico, y las medidas de cumplimiento de estas actividades programadas, las conocen ya Consejero Presidente, no obstante estaremos a la orden por si alguien desea consultar o hacer algún comentario al respecto, a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueban las Políticas y Programas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2021, que se adjuntan a este acuerdo para que formen parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Se ordena a la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral, proceda a realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento de este acuerdo y su anexo. **TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo y su anexo en la página de internet del Instituto www.ieez.org.mx para los efectos a que haya lugar. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, respetables integrantes del Consejo, si alguno de ustedes desea intervenir en este proyecto de acuerdo, seguramente porque ya se conoció en la reunión de trabajo que tuvimos, pero vuelvo a decir que este es un punto importante para la institución, y para el proceso electoral en que nos encontramos a ejecutarse en la siguiente anualidad, un documento que hemos ido perfeccionando año con año, que es un instrumento de planeación que sirve de base para la programación, para la presupuestación, y obviamente para llevar a cabo en las fechas, con los plazos legalmente establecidos, todas y cada una de las actividades de esta institución electoral, le pido por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que aprueban las Políticas y Programas de la autoridad administrativa electoral local para el ejercicio 2021, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de acuerdo relacionado con las Políticas y Programas de nuestra Institución, sea tan amable Señor Secretario de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto a desahogar es el **punto número ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la plantilla de plazas eventuales y el Catálogo de Cargos y Puestos de prestadores de servicios para el proceso electoral 2020-2021, correspondiente al siguiente ejercicio fiscal. - - - - -

El Consejero Presidente: Continúe por favor Señor Secretario en el uso de la voz, dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente, y formule la presentación respectiva. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente: de igual forma, a reserva de que el Consejero Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral desee abundar, únicamente hacer referencia a que se trata de la plantilla de los 1,132 plazas que incluye la conformación de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, ustedes pudieron ver el Catálogo de Cargos y Puestos, mediante el cual se contempla la cédula del perfil, actividades y el nombre de cada uno de los cargos que se pondrán a consideración en este acuerdo, quiero mencionarles Consejero Presidente que por ahí algunas de las cédulas establecen 2017-2018, se hará la corrección respectiva, se trata del proceso electoral vigente que es el 2020-2021, algunas cédulas quedaron exactamente igual, se actualizaron únicamente algunas, y es por eso que por error involuntario todavía aparece este rubro en algunas de ellas, con la corrección respectiva a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba la plantilla de plazas eventuales y el Catálogo de Cargos y Puestos de prestadores de servicios para el proceso electoral 2020-2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de conformidad con lo señalado en el considerando Quincuagésimo de este acuerdo, documento que se anexa para que forme parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración de la Junta Ejecutiva, proceda a realizar los trámites y previsiones necesarias para el cumplimiento de este acuerdo. **TERCERO.** Publíquese este acuerdo la plantilla de plazas eventuales y el Catálogo de Cargos y Puestos de prestadores de servicios para el presente proceso electoral en la página de internet del Instituto www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido por favor Presidente de la Comisión del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa, haga la presentación ampliada, o como Usted lo estime pertinente y formule los cometarios respectivos. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, de conformidad con el artículo 3 fracción III inciso a) y c) del procedimiento para la selección y contratación de prestadores de servicios eventuales o temporales para proceso electoral, la plantilla es el documento que contiene el número de plazas para prestadores de servicios eventuales o temporales para proceso electoral y programas específicos, así como el cargo, nivel y temporalidad de la respectiva contratación, y que el Catálogo de Cargos y Puestos de prestadores de servicios es el documento que contiene las cédulas con el perfil, grado escolar, experiencia y demás requisitos a cumplir para ingresar al Instituto Electoral como prestador de servicios eventual o temporal para proceso electoral, por otra parte, el artículo 39 de la Ley Orgánica, establece que la Comisión del Servicio Profesional Electoral tiene entre otras atribuciones, proponer al Consejo General las normas que regirán al personal eventual, supervisar la elaboración del Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto y en su caso la propuesta de las modificaciones al mismo que presente la Junta Ejecutiva, de conformidad con el artículo 4 del citado procedimiento, previo a cada proceso electoral o programa específico, la Junta Ejecutiva de conformidad con las propuestas de cada titular del área, elaborará el proyecto de plantilla de plazas eventuales y el Catálogo de Cargos y Puestos para prestadores de servicios respectivamente, a fin de turnarlos a la Comisión para su análisis, así como para su aprobación por el Consejo General, y que los instrumentos anteriores referidos contendrán cuando menos lo siguiente, **Uno.** Número de plaza por área y fecha de contratación, **Dos.** Las cédulas del puesto en las que se describa: a) identificación del puesto, b) descripción, c) perfil, d) conocimientos, e) habilidades, f) aptitudes, así mismo el artículo 21 del multicitado procedimiento referido señala, que las funciones que tendrán los prestadores

de servicios para proceso electoral, deberán de quedar establecidas en el Catálogo de Cargos y Puestos que previamente apruebe el Consejo General del Instituto, para el periodo correspondiente, así como en el contrato respectivo, en diversas reuniones virtuales de trabajo, la Junta Ejecutiva de conformidad con las propuestas de cada titular de área, elaboró, revisó y aprobó el proyecto de la plantilla de plazas eventuales y el Catálogo de Cargos y Puestos de prestadores de servicios para el proceso electoral 2020-2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, el 29 de septiembre del 2020, en sesión virtual de trabajo la Comisión del Servicio Profesional conoció y analizó el proyecto de la plantilla de plazas eventuales y el Catálogo de Cargos y Puestos que presentó la Junta Ejecutiva, documento que se adjunta y forman parte del presente proyecto de acuerdo, que con la finalidad de desarrollar las actividades inherentes al proceso electoral contempladas en las Políticas y Programas de este Instituto, este órgano superior de dirección considera indispensable aprobar 2,132 plazas de personal eventual para el ejercicio fiscal 2021, de las 2,132 plazas referidas, 1,736 corresponden a las plazas de los órganos desconcentrados, perdón, cada uno de las 76 Consejos Electorales para su funcionamiento requiere de cuando menos 1 Consejero o Consejera Presidenta, 1 Secretario o Secretaria Ejecutiva, 4 Consejeras o Consejeros Electorales, 1 Auxiliar Administrativo, 1 Técnico Informático, en los Consejos Distritales además un Técnico Jurídico y 1 Coordinador de Organización, para estos órganos desconcentrados se contempla además la contratación de 295 plazas de acopiadores, capturistas, digitalizadores y verificadores PREP, 648 Capacitadores Asistentes y 110 Supervisores Electorales, por lo que tan solo en estas figuras suman la cantidad de 1,053 plazas, cabe aclarar que los periodos de contratación son muy diversos, y esto se establece en relación a las funciones de cada plaza, por lo que respecta a las plazas de oficinas centrales tenemos que, 6 plazas son para el área de Consejeros, 25 plazas para Presidencia, que en su gran mayoría corresponden a Comunicación Social que está adscrita a la Presidencia, 21 plazas para Secretaría Ejecutiva, 170 plazas para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, en esta Dirección se contemplan dentro de estas plazas los capturistas y acopiadores de apoyo ciudadano para las candidaturas independientes, los capturistas de registro, coordinadores de registro, auxiliares de registro y auxiliares de recepción de solicitudes de registro, todos ellos relacionados con la recepción, verificación de requisitos, cumplimiento de criterios, sustituciones, etcétera, de la documentación de cada una de las candidaturas, que en el presente proceso electoral se incrementa de manera considerable por la participación de los nuevos partidos políticos locales y el nacional que se tiene hasta el día de hoy, 33 plazas para la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, 8 plazas para la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, 10 plazas para la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, 120 plazas para la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, donde se contemplan 40 capturistas y verificadores del PREP y 40 capturistas para el conteo rápido, y por último, 2 para la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, respetables integrantes de este Consejo si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, no tengo solicitudes, al no haber consideraciones le pido Señor Secretario se sirva tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: **Consejeras y Consejeros Electorales se les pide manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la plantilla de plazas eventuales y el Catálogo de Cargos y**

Puestos de prestadores de servicios para el proceso electoral 2020-2021, correspondiente al siguiente ejercicio fiscal, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo por el que se aprueba la plantilla de plazas eventuales y el Catálogo de Cargos y Puestos de prestadores de servicios para el proceso electoral 2020-2021, Señor Secretario sea tan amable en continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número nueve:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2021, con base en el dictamen de la Comisión de Administración de éste órgano superior de dirección. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario continúe en el uso de la palabra, dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se aprueba como proyecto de presupuesto de egresos para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2021, la cantidad de \$283'179,379.04 M.N., de la cual \$78'371,697.14 corresponde a gasto ordinario, y \$204'807,681.90 para gasto electoral, de conformidad con lo previsto en el considerando Nonagésimo del presente acuerdo, y con base en el dictamen que presenta la Comisión de Administración, el cual se adjunta a este acuerdo para que forme parte integral del mismo, montos que se detallan en los anexos uno, dos, tres, cuatro y cinco, que se adjuntan a este acuerdo para que formen parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Se aprueban los tabuladores de percepciones salariales del personal permanente para el 2021 del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Rama Administrativa, y del personal eventual para proceso electoral, conforme a los anexos cuatro y cinco que se anexan al presente acuerdo para que formen parte integral del mismo. **TERCERO.** Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2021, por conducto del Consejero Presidente para los efectos de su inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado para el ejercicio 2021. **CUARTO.** Remítase a la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, por conducto del Consejero Presidente, a la consideración de ustedes, - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, le pido de la manera más atenta al Presidente de la Comisión de Administración, haga la presentación, formule los comentarios y nos sintetice este importante proyecto de acuerdo, adelante. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, las unidades administrativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con base en el artículo 33 del Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral, proporcionaron a la Dirección Ejecutiva de Administración un informe detallado, pormenorizado y calendarizado de sus requerimientos, a efecto de incorporarlos al anteproyecto del presupuesto de egresos para el gasto ordinario y gasto electoral de esta autoridad administrativa, una vez que la Dirección referida contó con la información

correspondiente, cuantificó los requerimientos e integró los costos de los recursos humanos, materiales y financieros, lo envió a la unidad administrativa, a efecto de consolidar la información respectiva y remitirla a la Junta Ejecutiva para su consideración, en este mismo mes de septiembre el Secretario Ejecutivo instruyó al Director Ejecutivo de Administración y a las demás Direcciones de la Junta Ejecutiva, para desahogar vía video conferencia en línea la Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva, a fin de dar cuenta a dicho órgano colegiado respecto del anteproyecto de presupuesto de egresos para gasto ordinario y gasto electoral correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en dicha sesión se valoraron y se analizaron por capítulos conceptos de gastos y partidas específicas, los requerimientos presentados por cada una de las unidades administrativas, con el objeto de elaborar la propuesta final del anteproyecto de presupuesto de egresos para gasto ordinario y gasto electoral de esta autoridad, y se remitió al Consejero Presidente la propuesta final para los efectos conducentes, con fundamento en lo previsto por el artículo 40 párrafo 1 fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, 34 y 108 numeral 11 del Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto, el Consejero Presidente remitió el día 25 de septiembre del año en curso a la Comisión de Administración la propuesta de anteproyecto de presupuesto del Instituto para gasto ordinario y gasto electoral del ejercicio fiscal del año 2021, para efectos de su estudio, revisión y dictaminación, el anteproyecto de presupuesto contempla los recursos necesarios para que el Instituto Electoral haga frente a su responsabilidad de coadyuvar al desarrollo de la vida democrática de Zacatecas, y en particular la de ejercer la función de organizar el proceso electoral para renovar los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los 58 Ayuntamientos que conforman la entidad, observando en todo momento lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como lo establecido en el Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2021, el anteproyecto de presupuesto se divide en gasto de operación ordinaria y gasto de operación electoral, ambos ascienden a la cantidad de \$283'179,379.04 M.N., de los cuales \$78'371,697.14 corresponden a gasto ordinario y \$204'807,681.90 corresponden a gasto de proceso electoral, montos que serán distribuidos y aplicados de la siguiente manera, en el gasto ordinario dentro del capítulo 1000 de servicios personales, se contempló el pago de sueldos base, prima de vacaciones y dominical, gratificaciones de fin de año, bono especial anual, indemnización por riesgo profesional, aportaciones y demás, de 109 plazas presupuestales, en general al capítulo 1000 de servicios personales se destinará la cantidad de \$64'826,338.00, que representa el 82.73% del total del presupuesto para gasto ordinario, para el ejercicio fiscal 2021, para llevar a cabo las actividades ordinarias permanentes de esta autoridad administrativa se requieren diversos materiales y suministros, por lo que se contempla la previsión presupuestal para dotación de material y útiles de oficina, material de limpieza, material de impresión, reproducción, materiales de procesamiento y bienes informáticos, material eléctrico y complementario, refacciones, accesorios y herramientas, el capítulo 2000, de materiales y suministros se le destinará la cantidad de \$2'198,739.00 que representa el 2.80% del total del presupuesto ordinario, al capítulo 3000, servicios generales, se le asignará la cantidad de \$9'429,784.00 que representa el 12.03% del total del presupuesto, para el capítulo 5000, bienes muebles e inmuebles intangibles se prevé la cantidad de \$1'906,835.00 que representa el 2.43% del total del presupuesto, como ya se señaló, el anteproyecto de presupuesto para gasto electoral asciende a la cantidad de \$204'807,681.90 de esa cantidad para el capítulo 1000 de servicios personales se proyecta la cantidad de \$102'719,671.0 que

representa el 50.15% del total presupuestado para el gasto electoral, y contempla el pago de 2,132 plazas aprobadas en la plantilla de personal eventual para proceso, que sirve de base para el cálculo del costo de este capítulo, para el capítulo 2000 de materiales y suministros se consideran los recursos mínimos indispensables para atender las actividades propias de proceso electoral, por la cantidad de \$48'865,469.00 que representa el 23.86% del total del presupuesto solicitado para el gasto electoral, y que en este rubro solo el costo de la documentación y material electoral asciende a \$31'643,610.00 además se incluye en este capítulo entre otros, los gastos de alimentación por el orden de \$6'771,880.00 para el personal que realiza labores de campo, supervisión, funcionarios de mesas directivas de casilla, y personal que habrá de realizar actividades en horas extraordinarias, en el capítulo 3000 de servicios generales, se contempla la cantidad de \$41'867,518.00 que representa el 20.44% del presupuesto solicitado, por último, para el capítulo 5000 de bienes muebles e intangibles se destinará la cantidad de \$11'355,023.00 que representa el 5.54% del presupuesto, el presupuesto de egresos para gasto ordinario y gasto electoral que se les presenta, contempla los criterios respectivos de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria así como las demás leyes y reglamentos aplicables en razón de la eficacia y eficiencia del gasto, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, Presidente de la Comisión de Administración, respetables integrantes de este Consejo si alguno de ustedes desea participar tienen el uso de la palabra, no veo solicitudes, permítanme antes de decirle al Secretario que tome la votación correspondiente, formular los siguientes comentarios. Primero. recordemos que el proceso electoral en que nos encontramos, para Zacatecas significa lo más importante porque es una elección completa, la gubernatura, la legislatura, y la totalidad de los ayuntamientos, concurren a nivel federal con el Instituto Nacional Electoral, la elección de los diputados, que corresponden a los distritos del Estado de Zacatecas, por esta y otras razones es que parte de lo que absorbía en algunos rubros el Instituto Nacional, ahora corresponden a los Institutos locales, que tendrán más responsabilidad en contratación de personal, concretamente lo que tiene que ver con los CAES locales, y los supervisores electorales, que quedarán bajo nuestra convocatoria, examinación respectiva y la capacitación correspondiente, pero en íntima y estrecha relación con el Instituto Nacional Electoral, para poder atender la integración de las mesas directivas de casilla, que aproximadamente se prevé oscilar entre 2,600, un poquito más, o poquito menos, que superará en buena cantidad a la del pasado proceso electoral, nosotros tenemos que intervenir para contribuir con parte del equipamiento, para lograr las medidas de seguridad que se van a tomar para el día de la jornada electoral, la búsqueda de los espacios adecuados por ambas instituciones para la instalación de las casillas, donde por las condiciones en las que se encuentra y se prevé exista para la jornada electoral, tienen que ser espacios amplios, va a ser casillas únicas, pero sí con el espacio suficiente para que funcionen las medidas de seguridad, son algunos pequeños ejemplos de la importancia, pero también porque ligeramente en relación con la elección anterior, se incrementa ligeramente el presupuesto de gasto electoral, haremos el llamado respectivo a la Legislatura, les pedimos a los partidos políticos, ustedes que son representantes de los mismos, y corresponden a las bancadas, para que exista el análisis exhaustivo y la fundamentación legal que a cada una de las actividades corresponde en la Constitución, en la general, las leyes generales, la local, y en las leyes también locales de la materia, la correspondencia con las Políticas y Programas, la justificación respectiva de cada rubro, y por supuesto lo ajustado del presupuesto, va a ser una elección trascendental, y

esperaremos que exista la sensibilidad para que, repito, como lo dije en uno de los puntos anteriores, existan las condiciones de paz y tranquilidad en Zacatecas, para que la renovación de los poderes, la totalidad de los que son electos en Zacatecas, transiten de la mejor manera, en estabilidad social, en paz y tranquilidad, y con mucha cercanía y vigilancia, por supuesto de los partidos políticos, que aquí en Zacatecas, igual que la clase política zacatecana, han dado muestras de civilidad, de colaboración, obviamente en la disputa respectiva del poder dentro de la que se encuentra, esperemos pues que llegado el momento estemos aplicando un presupuesto acorde a las necesidades institucionales para este próximo proceso electoral, Señor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, quiere intervenir al parecer el representante del Partido La Familia Primero, Lic. Eduardo Noyola Ramírez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido La Familia Primero, Lic. Eduardo Noyola Ramírez, quien expresa: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros representantes de los partidos políticos, y Consejeros, sí sería prudente que los partidos políticos que tenemos representación ante el Instituto, tomemos un mecanismo precautorio para hacer del conocimiento al Poder Ejecutivo y al Legislativo, que requerimos de que considere la propuesta que está haciendo el Instituto, en virtud de que yo señalaba en sesión anterior, que de acuerdo a lo que está sucediendo con la pandemia hay un atraso económico en el Estado y en el país, por consecuencia esto puede dar una variante mucho muy importante en cuanto a los costos de este proceso, sería prudente que nosotros como representantes o presidentes de los partidos, junto con ustedes, hiciéramos una propuesta, una petición al Ejecutivo y al Legislativo para que deje la certeza y seguridad de sacar económicamente el proceso, no dejar a voluntad de los señores diputados su decisión, nada más, o al Ejecutivo del Estado, una propuesta del Instituto hacia ellos, sino que seamos nosotros como representantes de partido los que apoyamos esta petición, nunca olvidar de que aquí vamos en el mismo barco todos, pero es que el ejecutivo y el legislativo garanticen la economía suficiente para sacar adelante este proceso que a todos nos interesa, pero yo creo que lo más conveniente es hacerlo de esa manera, solicitarlo por escrito, firmamos todos y lo presentamos por conducto de Usted Señor Presidente, para que lo de la propuesta sea generalizada, creo yo que sería lo más correcto, es cuanto Señor Presidente, espero que mi petición sea tomada en cuenta. -----

El Consejero Presidente: Por supuesto Señor Representante, del Partido La Familia, gracias por su intervención, alguien más desea participar, ya no tengo más solicitudes, Señor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten en sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2021, con base en el dictamen de la Comisión de Administración de éste órgano superior de dirección, quienes estén a favor, doy cuenta a la Presidencia que son: Siete votos a favor. Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el presupuesto de egresos de la institución, para el 2021, Señor Secretario

continúe con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutiva: Gracias Consejero Presidente, doy cuenta a los presentes que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

El Consejero Presidente: Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, colegas Consejeras, Señores Consejeros, integrantes de la Junta, Señor Secretario, gracias por su asistencia, por su participación, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18 horas con 24 minutos, de este 30 de septiembre del 2020, se levanta la sesión, que tengan buenas tardes. - - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa